

"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de expediente PJESUE.-061/14, folio 00131814, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado, dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada consistente en "¿Cuántas personas han sido procesadas y sentenciadas por narcomenudeo en 2013? Desglosar información por sexo y edad. (sic)," me permito comunicarle que se solicitó la respuesta a la Unidad correspondiente, misma que envío en carpeta zip como documento anexo, conteniendo la información solicitada.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 65 y 67 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

A TEIN TAMENT GODOS
SUFRAGIO ERECTIVO. NO REPUBLICAN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC CARLOS ALBERTO DIMETE BORRÍGUETE SONORA ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLAGE A C E DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 200

Edificio del Poder Judicial del Estado 3er. Piso. Tehuantepec y Comonfort Col. Las Palmas. Hermosillo, Sonora



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo Nº:

00131814

Solicitante o razón social:

CUPIHD, A.C.

Representante Legal:

Número de Folio:

00131814

Fecha de ingreso de la Solicitud:

21 / marzo / 2014

Hora de ingreso de la Solicitud:

15:34 horas

Unidad de Atención:

Poder Judicial

iformación Solicitada:

¿Cuántas personas han sido procesadas y sentenciadas por

narcomenudeo en 2013?

Desglosar información por sexo y edad.

Forma de Entrega de la Solicitud:

Consulta via Infomex - Sin costo

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 24 / marzo / 2014

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.